



Consejo Económico
y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1998/NGO/1
2 de diciembre de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
54º período de sesiones
Tema 15 del programa provisional

INFORME DE LA SUBCOMISIÓN DE PREVENCIÓN DE DISCRIMINACIONES
Y PROTECCIÓN A LAS MINORÍAS SOBRE SU 49º PERÍODO DE SESIONES

Exposición presentada por escrito por la Asociación
Internacional de Derechos Humanos de las Minorías
Americanas, organización no gubernamental
incluida en la lista

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito, que se distribuye de conformidad con la resolución 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social.

[3 de agosto de 1997]

1. La Asociación Internacional de Derechos Humanos de las Minorías Americanas aprovecha esta oportunidad para subrayar la importancia de la labor que se está realizando para la preparación del marco con arreglo al cual los gobiernos deberán velar por los derechos de las minorías. La compleja tarea que están llevando a cabo la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías y su Grupo de Trabajo sobre las Minorías es especialmente difícil, no sólo debido a lo complicado que resulta hallar soluciones a la problemática de las minorías, sino también porque dicha problemática y sus posibles soluciones pueden hacer necesarios importantes cambios en la normativa sociopolítica (en lo que respecta a las minorías) de algunos de los principales centros de poder de la aldea mundial, así como en los países subdesarrollados.

2. Muchos gobiernos, que deberían tener mejor criterio, parecen optar por subsumir y ocultar el problema de las minorías y la necesidad históricamente demostrada de que se respeten sus derechos dentro del concepto genérico de

discriminación racial. Esto les permite realizar debates interminables sobre cómo conseguir que todos nosotros, hombres, mujeres, niños, grupos sociales, minorías, nos aceptemos mutuamente ("nos llevemos bien") y no tener que ocuparse de determinar qué cambios institucionales de carácter sociopolítico pueden hacer falta para crear situaciones que nos permitan "llevarnos bien". Al eliminar las distinciones inherentes a la problemática de la igualdad de las mujeres, niños, grupos sociales y minorías, esos gobiernos pretenden de hecho que las minorías se olviden de la dominación cultural, económica y social a que están sometidas identificándose con el grupo que está en una posición sociopolítica, económica y política dominante, tanto si eso es deseable, o incluso posible, como si no.

3. Esos gobiernos pretenden restar importancia a los derechos de las minorías, poner fin al mandato del Grupo de Trabajo sobre las Minorías, hacer retroceder la discriminación positiva (que se considera una forma de discriminación racial al revés, a pesar de que esta idea está expresamente prohibida por el derecho internacional tanto en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial como en la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas), abolir las medidas especiales o los derechos especiales, etc., y en su lugar simplemente hacer hincapié en cómo "acabar con la discriminación racial" en lo que respecta a las minorías. Ante la enorme cantidad de pruebas que demuestran que conceptos como la igualdad ante la ley, la igualdad de derechos para todos y la no discriminación no son viables como panaceas universales, pretenden hacernos regresar al punto de partida.

4. En un momento en que en todo el mundo están aumentando los disturbios civiles entre grupos étnicos dentro de los Estados multinacionales, eso equivale a recomendar el mantenimiento del statu quo. La historia reciente demuestra claramente que, si se quiere lograr la paz, la seguridad y un desarrollo ecológicamente racional y centrado en la persona humana, hay que rechazar esta manera de pensar. Todos los aspectos de las relaciones institucionales y políticas entre las minorías (en particular las minorías nacionales) han de examinarse democráticamente y reformularse sobre la base de contratos sociales y principios democráticos generalmente aceptables. Esto significa que es preciso reforzar las actividades del Grupo de Trabajo sobre las Minorías dando más importancia a la cuestión de los derechos de las minorías en la Subcomisión.

5. De igual manera que la balcanización de los grupos étnicos no era ni es una solución, tampoco lo es la afroamericanización a nivel mundial de los grupos no dominantes. La solución consiste en las diversas combinaciones de los principios de justicia que se encuentran en los modelos democráticos consociacionales y multinacionales en el contexto de la libre determinación, que ofrecen a los grupos interesados toda una gama de opciones, que van desde la asimilación voluntaria o la integración en condiciones de igualdad hasta la autonomía interna o la independencia política. La elección se ve determinada por las instituciones sociales que se forman al concertarse un contrato social aceptable para todos los grupos interesados. No hay que privar a ningún grupo de este derecho humano fundamental.
